

Fecha de Presen.	Apellidos y nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1995	DÍAZ RUBIO, DIEGO	07/11/1976	GRANADA	DIEGO ÁNGEL	AMPARO
17/05/1995	DÍAZ VEGA, RICARDO	18/03/1976	GRANADA	JUAN	-CONCEPCIÓN-
17/05/1995	FERNÁNDEZ IEREDIA, JUAN MATÍAS	01/10/1976	GRANADA	JUAN	CLARA
17/05/1995	FERNÁNDEZ MALDONADO, BERNARDO	13/10/1976	GRANADA	BERNARDO	-ENCARNACIÓN-
17/05/1995	FERNÁNDEZ RAYA, FRANCISCO MIGUEL	26/08/1976	GRANADA	PABLO	CARMEN
17/05/1995	FLYNN SIERRA JOHN	02/02/1976	GRANADA	JOHN	M. CARMEN
17/05/1995	GÁLVEZ PERRIER, FRANK XAVIER	06/02/1976	ALMUNECAR	PIERRE	CHRISTINE
17/05/1995	GANEBAT ASID, JORGE	24/12/1976	GRANADA	JORGE	MERCEDES
17/05/1995	GOMEZ HOH, ROMAN ENRIQUE	17/04/1976	CADIZ		
17/05/1995	IEREDIA CORTES, LUIS	27/12/1976	GRANADA	MIGUEL	VICENTA
17/05/1995	HIDALGO ROYATOS, MANUEL	09/12/1976	GRANADA	FRANCISCO	GRACIA
17/05/1995	JIMÉNEZ SANTIAGO, FRANCISCO	07/06/1976	GRANADA	FRANCISCO	M. ANGUSTIAS
17/05/1995	LÓPEZ GONZÁLEZ, JAVIER	16/12/1976	GRANADA	JOSÉ	ROSA
17/05/1995	LÓPEZ MUÑOZ, FRANCISCO	04/02/1976	ALFACAR		
17/05/1995	"LÓPEZ RIVAS, ROBERTO"	12/12/1976	GRANADA	FRANCISCO	GLORIA
17/05/1995	MARTÍNEZ DE UBAJO LIÑAN, EDUARDO	26/08/1976	GRANADA	JAIME	M. ISABEL
17/05/1995	NOGUERA MARTÍN, JOSÉ MANUEL	08/03/1976	GRANADA	JOSÉ LUIS	ROSARIO
17/05/1995	ORJA BAÑOS, LUIS MIGUEL	15/07/1976	GRANADA	FRANCISCO	M. MARCELA
17/05/1995	SÁNCHEZ QUIRÓS, ANDRÉS	13/08/1976	GRANADA	ANDRÉS	ANA
17/05/1995	CHÁVEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ JUAN	23/06/1976	GRANADA	JOSÉ	TRINIDAD
17/05/1995	"FOCHE GARCÍA, JUAN DE DIOS"	05/03/1976	GRANADA	ANTONIO	FRANCISCA
17/05/1995	GÁMEZ FERNÁNDEZ, FERNANDO LUIS	05/02/1976	GRANADA	ALFONSO	NATALIA
17/05/1995	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, FERNANDO	04/06/1976	GRANADA	JOSÉ MANUEL	M. TERESA
17/05/1995	HAYES HUYES, BENJAMÍN	19/01/1976	GRANADA	JOHN ROBERT	JUDITH
17/05/1995	HOFMANN HARALD, SVEN	17/11/1976	GRANADA	VOLKMAR	JOSEFA M.
17/05/1995	JUNJAS GALATI, USAMA	30/10/1976	GRANADA	ADOU S.	IBTESAM
17/05/1995	KASNER THIUS, TIMOTHÉOS LOUIS	30/09/1976	ALMUNECAR	ARTHUR IVAN	ELISABETH M.
17/05/1995	LADIN CALVO, JOSÉ MANUEL	12/09/1976	GRANADA	JOSÉ MANUEL	CONCEPCIÓN
17/05/1995	LÓPEZ MERCADO, DANIEL	15/08/1976	MOTRIL	PEDRO ANTONIO	ENCARNACIÓN
17/05/1995	MASA LÓPEZ, EMILIO FRANCISCO	15/03/1976	GRANADA	EMILIO	MARIA A.
17/05/1995	MATEOS CHECA, FELIX MANUEL	01/03/1976	BAZA	MANUEL	ANGELA
17/05/1995	MICU NICOLAEVICI DOWHAUN, NAT	25/08/1976	GRANADA	JORGE	NELIDA ESTHER
17/05/1995	PÉREZ SEDANO, JOSÉ MIGUEL	28/10/1976	GRANADA	JOSÉ MIGUEL	ROSARIO
17/05/1995	RAMA RODRÍGUEZ, DAVID	12/08/1976	GRANADA	SEVERIANO	ANGUSTIAS
17/05/1995	ROSA DA GONZÁLEZ, NICOLÁS	21/01/1976	GRANADA	MARIO	LAURINDA
17/05/1995	URQUIBO RUIZ, ÉGOITZ	02/04/1976	GRANADA		
17/11/1995	ALVAREZ CARBALLA, MIGUEL ÁNGEL	28/07/1976	GRANADA	BERNABÉ	TERESA
17/11/1995	BELMONTE CARRERAS, FRANCISCO	19/01/1976	GRANADA	ENRIQUE	ASUNCIÓN
17/11/1995	BERNABEU BLASCO, OLIVER	21/03/1976	MOTRIL	ÁNGEL BERNABÉ	M. MAR
17/11/1995	BRAVO LEYVA, JOSÉ FRANCISCO	01/06/1976	GRANADA	MANUEL	JOSEFA
17/11/1995	DOMÍNGUEZ MANTERO, FRANCISCO	08/01/1976	GRANADA	SEBASTIAN	JUANA
17/11/1995	FERNÁNDEZ TELLO, PEDRO	04/01/1976	GRANADA	PEDRO	SERAFINA
17/11/1995	GARCÍA CAMARÁN, GUILLERMO ANT	19/08/1976	GRANADA	ANTONIO	IRSA SUSANA
17/11/1995	GARCÍA GARCÍA, ALBERTO	31/09/1976	GRANADA	ENRIQUE	M. CARMEN
17/11/1995	GARCÍA MONTESINOS, MOISÉS	29/11/1974	BRISBANE QUEENSLAND		
17/11/1995	GÓMEZ CORTES, INDALÉCIO	02/09/1976	GRANADA	FRANCISCO	ÁNGELES
17/11/1995	GUTIÉRREZ ARIOL, JOSÉ	27/05/1976	GRANADA	FRANCISCO	FRANCISCA
17/11/1995	IEREDIA IEREDIA, ANTONIO	09/10/1976	GRANADA	ANTONIO	ENCARNACIÓN
17/11/1995	JIMÉNEZ NAVARRO, ANTONIO MIGUEL	14/12/1976	ÁTARFE	MANUEL	M. ROSARIO
17/11/1995	"LÓPEZ ALVARENGA, RODRIGO"	06/05/1976	RIO DE JANEIRO JENARO		MARLENE
17/11/1995	MORENO MEDINA, JUAN ANTONIO	01/08/1976	GRANADA	JUAN	ANTONIA
17/11/1995	ORTEGA MORINO, EMILIO	07/01/1976	GRANADA	EMILIO	MICHELLE
17/11/1995	ORTUGA RIVERA, PABLO	01/04/1976	GRANADA	CELESTINO	M. PILAR
17/11/1995	PÉREZ ROMERO OSCAR	19/12/1976	GRANADA	ANTONIO	ROSA
17/11/1995	RAMÓN SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS DE	07/05/1976	GRANADA	JOSÉ	M. ISABEL
17/11/1995	RODRÍGUEZ HERRERA, JUAN	22/07/1976	GRANADA	RAFAEL	DOLORES
17/11/1995	ROSSINI KASTZYK, SEBASTIAN CHAR	19/01/1976	GRANADA	CHARLES	TERESA
17/11/1995	SADABA DELGADO, MANUEL	14/11/1976	GRANADA	MANUEL	ANA
17/11/1995	SANTIAGO CORTES, JUAN CARLOS	13/10/1976	GRANADA	MANUEL	M. GRACIA
17/11/1995	SANTIAGO PAVÓN, MANUEL	30/09/1976	GRANADA	MANUEL	MARIA
17/11/1995	SANTOS CASTELO, JAVIER	26/07/1976	ARMILLA	FRANCISCO	ANTONIA
17/11/1995	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JAVIER	31/05/1976	GRANADA	CECILIO	M. CARMEN
17/11/1995	SOTO JUGUERA, ANTONIO	04/10/1976	GRANADA	ANTONIO	ROSA
17/11/1995	VEGA FERNÁNDEZ, LUIS MANUEL	29/12/1976	GRANADA	LAUREANO	M. DOLORES
17/11/1995	VILLA GALANZA, JORGE MANUEL	03/02/1976	GRANADA	SALVADOR	

Granada, 23 de noviembre de 1995.- El Comandante Jefe Acctal., Obdulio Román Jiménez.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las ordenes y acuerdos resolutorios de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Ordenes y Acuerdos que se relacionan en el Anexo I, resolutorios de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre).

Contra dichas Ordenes y Acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

- (1). Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).
- (2). Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre de 1990. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre y siguientes).
- (3). R.D. 1772/94, de 5 de agosto, de adecuación de procedimientos administrativos en materia de T.fes. y carreteras a la Ley 30/92 (BOE de 20 de agosto).
- (4). Real Decreto 2296/83 de 25 de agosto sobre tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores (BOE de 27 de agosto).
- (5). Real Decreto 14 de noviembre de 1986. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada (BOE de 5 de diciembre de 1986).
- (6). Real Decreto 74/92, de 31 de enero. Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC) (BOE de 22 de febrero).
- (7). Real Decreto 2312/85 de 24 de septiembre, sobre Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas (BOE del 13.12.85).
- (8). Orden de 6 de julio de 1993, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 2312/85 (BOE de 20 de julio de 1993).
- (9). Ley 3/1991, de 7 de marzo de Carreteras de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 21 de marzo).
- (10). Decreto 29/1993, de 11 de marzo. Reglamento de Carreteras de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de abril).

Madrid, 2 de noviembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

ANEXO I

SANCIONADO - ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
EXPEDIENTE - INFRACCION - PRECEPTOS INFRINGIDOS - FECHA DE LA RESOLUCION DEL RECURSO Y SANCION.

Bética de Transportes, S.A.-Pol. El Pino C 2 Nave 3, 41016 Alcálá de Guadaira (Sevilla)-Expte. núm. 56258.3/94-Transportar instrumentos musicales amparándose en tarjeta de ámbito local-arts. 140 a) y 143 de la L.O.T.T.-26 de junio de 1995, 250.000 ptas.

Iglesias y Pinesa, S.A.-Pol. Indust. El Pino, 31, 41016 Sevilla-Expte. núm. 98441.1/94-Exceso de conducción-arts. 141 a) y 143 de la L.O.T.T.-21 de septiembre de 1995, 50.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE

EDICTO. (PP. 2769/95).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, las Bases de Actuación y Estatutos de la Junta de Com-

pensación y el proyecto de Urbanización de Los Mirasoles, que desarrolla el Plan Parcial «Los Mirasoles», se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán los interesados presentar alegaciones y sugerencias.

Sabiote, 16 de noviembre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de bases

Bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir veinte plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de veinte plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, según se detalla:

Grupo según el artículo 25 Ley 30/84: D.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Número de vacantes: Veinte.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado, o equivalente.

Forma de provisión: Concurso-oposición.

Segunda. Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad legalmente establecidos.

El límite de edad anteriormente señalado no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubieran pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Pública.

c) Estar en posesión de la titulación exigida.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, bien personalmente, o en la forma establecida en el artículo treinta y ocho de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegrada, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de requisitos exigidos para tomar parte en el Concurso-Oposición.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia los documentos justificativos de los méritos alegados en la misma.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días a efectos de subsanación y mejora de solicitudes, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. Dichas subsanaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública, en el plazo de un mes, en el tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido en la forma establecida en el art. 4 e y f del R.D. 896/91 de 7 de junio.

La composición del Tribunal con indicación de los nombres de sus miembros titulares y suplentes, se hará pública en el tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recusación y abstención.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Con una antelación mínima de un mes antes de dar comienzo el primer ejercicio, se señalará el lugar día y hora en que habrá de efectuarse, publicándose en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se establecerá mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse el ejercicio.

Los opositores serán convocados, mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. La oposición constará de los siguientes ejercicios, que tendrán carácter eliminatorio, excepto el quinto ejercicio que es de carácter voluntario.

Primer ejercicio: De carácter obligatorio. Consistirá en una copia a máquina durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Los aspirantes podrán venir provistos de máquina de escribir.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio. Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar, uno del Grupo I y otros del Grupo II, de entre los que figuran en el Anexo I de la convocatoria.

Finalizado el ejercicio, los aspirantes serán convocados mediante anuncio en el Tablón de este Excmo. Ayuntamiento, para la lectura del mismo.

Tercer ejercicio. De carácter obligatorio y de tipo práctico, consistente en la realización de 20 preguntas sobre tratamientos de texto sistema WP 5.1, que facilitará el Tribunal.

Cada respuesta correcta se valorará en 0,5 puntos.

Los aspirantes dispondrán para la realización de este ejercicio de un tiempo máximo de 20 minutos.

Cuarto ejercicio: De carácter obligatorio. Consistirá en desarrollar por escrito durante un máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición,